

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Actoexpedido	FechaFijación	FechaVen	Mag/Ponen
2020-00440	CONTROL DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE ARACATACA	DECRETO 096 DEL 16 DE MAYO DE 2020	23/06/2020	10/07/2020	MARIA VICTORIA QUIÑONES

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy veintitrés (23) de junio de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co o también al correo tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO